

EN ESTA EDICIÓN

FIDEICOMISOS

CAYPE ABOGADOS Y SELECT USA TECH

ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS

BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

POR



LUIS ALBERTO PÉREZ
✉ lperez@caype.com.mx

ADRIANA MORA MAYO
✉ amora@caype.com.mx

CARLOS JAIR HUERTA
✉ chuerta@caype.com.mx



¿QUÉ ES UN FIDEICOMISO?

Una herramienta versátil, que resulta útil en diversas esferas como la financiera, inmobiliaria, y la sucesoria, entre otras. Su flexibilidad permite ajustarse a las necesidades y objetivos específicos de los involucrados, convirtiéndose en un instrumento adaptativo que provee soluciones eficientes en escenarios complejos.

¿CÓMO FUNCIONA?

Es necesaria la intervención de 3 partes para que este funcione de manera adecuada



1. FIDEICOMITENTE

Una persona física o moral entrega o aporta dinero o bienes (inmuebles, muebles, inversiones, derechos, cuentas por cobrar, etc.), a un administrador, denominado "Fiduciario"



2. FIDUCIARIO

Se encargará de obtener rendimientos a través de los bienes o, seguir las instrucciones que reciba y cumplir con la finalidad del fideicomiso, dependiendo de su naturaleza.



3. FIDEICOMISARIO

Beneficiario de dicho fideicomiso y quien recibe las ganancias, utilidades o el propio patrimonio fideicomitado.



¡ACLARACIÓN!

Los bienes que son aportados al fideicomiso y que recibe el fiduciario no ingresan a su patrimonio personal, es decir, no son de su propiedad, sino que se crea un patrimonio autónomo, diferente para cada operación.

TIPOS DE FIDEICOMISOS EN MÉXICO



Aquí los diferentes tipos de fideicomisos que comúnmente, CAYPE Abogados redacta y asesora para sus clientes:

✓ FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO

Consiste en transferir desde el fideicomitente, la propiedad de un bien o derechos al fideicomisario; sirven facilitar contratos o actos jurídicos tradicionales.

✓ FIDEICOMISO DE GARANTÍA

Sirve para garantizar al fideicomisario el cumplimiento de ciertas obligaciones, generalmente, de pago.

✓ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN

Tiene como objetivo transferir al fiduciario ciertos bienes y derechos para que los guarde, administre y cuando sea necesario, los transmita a favor del beneficiario.

✓ FIDEICOMISO EN ZONA RESTRINGIDA

Permite a los extranjeros adquirir el uso y disfrute de un inmueble ubicado en zona restringida (como playas o zonas fronterizas). El fiduciario es legalmente el propietario, pero el extranjero es el beneficiario del uso y goce del inmueble.

✓ FIDEICOMISO FINANCIEROS

Permite a las empresas separar parte de sus activos, confiándolos a un fiduciario para gestionarlos, ya sea individualmente o en colaboración con otras empresas, con el fin de acceder a fondos.

✓ FIDEICOMISO INMOBILIARIO

Comprende la administración, construcción y comercialización de proyectos inmobiliarios y la distribución de los resultados financieros a los beneficiarios.



BENEFICIOS

Algunos beneficios del fideicomiso como instrumento legal financiero son:

Beneficios tributarios

Diferimiento de impuestos, reducción de carga tributaria o protección de activo.

Los **bienes** administrados son **inembargables**.

El **fideicomiso actúa como un aliado a medida**, adaptándose a sus requisitos y confiando la gestión profesional al fiduciario.

Dar certeza y confianza en el **cumplimiento de ciertas obligaciones**.



¡IMPORTANTE! Los fideicomisos son vehículos jurídicos mediante los cuales se pueden realizar diversas operaciones

que pueden adaptarse a las necesidades de los fideicomitentes, sin embargo, la legislación fiscal mexicana prevé que, en caso de que dicho vehículo se constituya para realizar operaciones comerciales, al ser dichas operaciones gravables para efectos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el fiduciario deberá realizar el pago del ISR de la misma forma en como lo hacen las personas morales.

Aunado a la experiencia de **CAYPE** en la **estructuración y asesoría** de todo tipo de **fideicomisos**, hemos celebrado una alianza conjuntando los servicios bancarios y fiduciario de CiBanco con las estrategias legales de CAYPE Abogados teniendo como resultado la satisfacción de nuestros clientes en el ámbito legal, fiduciario y financiero.



Select USA Tech

El pasado mes de Marzo nuestra socia Kristin Furnish estuvo en el evento Select USA Tech. Donde tuvo la oportunidad de moderar la plática “What you Need to Know Before You Go” enfocada a proporcionar toda la información y requerimientos para las startups mexicanas y latinoamericanas interesadas en expandir sus empresas a Estados Unidos.

¿Estás preparado para cumplir con las obligaciones anuales de tu empresa?

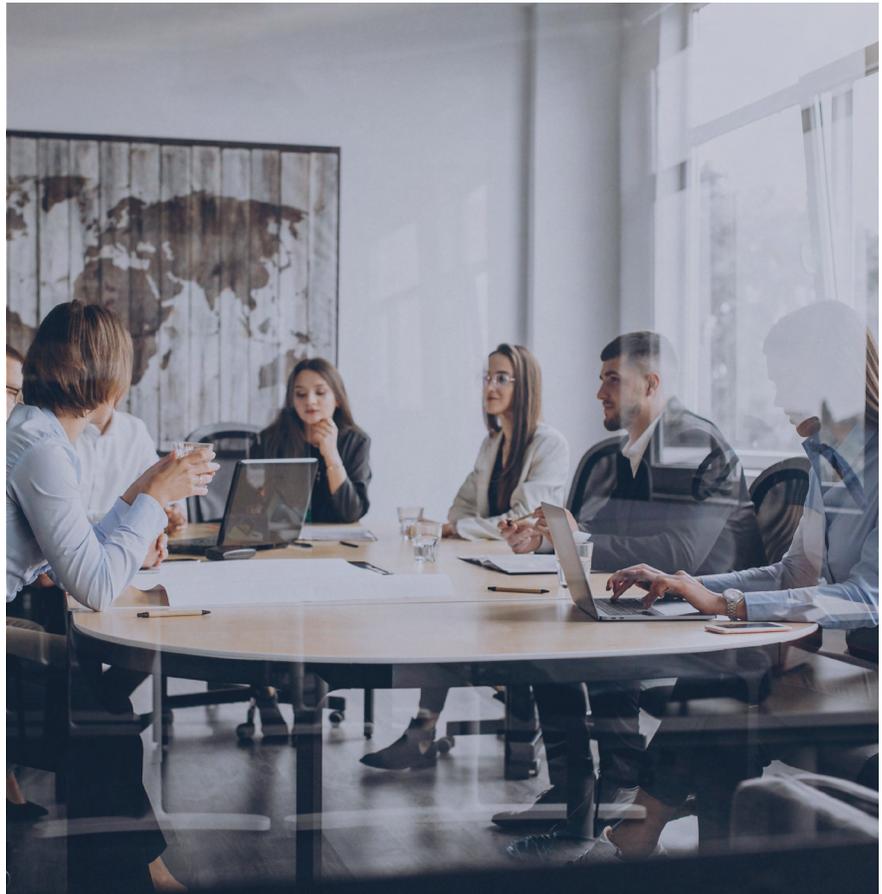
POR



ALMUDENA ARIZA

✉ aariza@caype.com.mx

Año con año, las empresas deben cumplir con diversas obligaciones adicionales a la presentación de su declaración anual; entre ellas, se encuentra rendir cuentas ante sus accionistas y aprobar estados financieros. Dichas acciones se llevan a cabo mediante la celebración de la **“Asamblea Anual de Accionistas”**.



Las asambleas anuales constituyen un pilar fundamental en la estructura y funcionamiento de las sociedades mercantiles en México. Estas reuniones **permiten a los accionistas o socios tomar decisiones**

críticas que afectan la dirección y gestión de la empresa, en ellas, se discuten diversos temas cruciales para el funcionamiento de la sociedad en el ejercicio social.



LEER MÁS

Derecho Laboral

POR



ENRIQUE VEGA RUEDA

✉ evega@caype.com.mx

El pasado 8 de marzo de 2024, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** ha publicado un **boletín** en el que presentan dos protocolos que impactarán positivamente en los entornos laborales de México.

- El primero es el **Protocolo de Inspección para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger el Trabajo Adolescente en Edad Permitida**. Este tiene como objetivo prevenir, detectar y erradicar el trabajo infantil, asegurando condiciones laborales seguras para los jóvenes trabajadores.

- El segundo es el **Protocolo para la Inspección Laboral con Perspectiva de Género**. Este tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de las normativas laborales desde una óptica de igualdad de género en los lugares de trabajo, abordando la desigualdad, discriminación y violencia de género en el ámbito laboral.

A partir de la implementación de estos protocolos, todas nuestras inspecciones incluirán la solicitud de información, ya sea con evidencia documental o a través de entrevistas a trabajadores en los centros de trabajo, sobre los siguientes aspectos:

- Reglamento interior de trabajo.

- Condiciones laborales de mujeres en estado de gestación o período de lactancia, así como otras responsabilidades derivadas de la paternidad.

- Igualdad salarial.

- Erradicación, prevención y atención de la violencia laboral y trabajo infantil.

Si bien estos protocolos no establecen cambios específicos obligatorios para los empleadores, establecen parámetros de cumplimiento que deben considerarse en los centros de trabajo, que serán evaluados durante la inspección.

La implementación de estos protocolos aumenta las responsabilidades de las organizaciones en materia de cumplimiento laboral, en aspectos como la correcta

constitución y registro del reglamento interior de trabajo, así como la prevención de la discriminación de género, y la atención a casos de violencia y acoso sexual en el trabajo.

Aquellas organizaciones que no cumplan con los criterios establecidos en la inspección serán sujetas a las sanciones correspondientes.

Fomentemos la cultura del cumplimiento, más allá de las obligaciones legales.

Acercáte a nosotros para recibir asesoría en temas de cumplimiento laboral y acceder al contenido completo del boletín.

CAYPE ABOGADOS

55 4744 • 8062

info@caype.com.mx

WWW.CAYPE.COM.MX